



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación 158374089001-2019-00168-00
Dte: ADRIANA INES ZAMBRANO GRANADOS
Ddo: GERARDO PACHECO RODRIGUEZ.
DECISION: CONDUCTA CONCLUYENTE

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El juzgado ante la manifestación del señor GERARDO PACHECO RODRIGUEZ, es procedente dar aplicación a lo previsto en el artículo 301 del Código General del Proceso, y en consecuencia se considera a partir de la fecha NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE.

Remítasele a través de su correo electrónico y en cumplimiento al Decreto 806 de 2020, copia de la demanda, sus anexos y el auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.